



DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN DERECHO

DID

CONVOCATORIA

PROCESO DE SELECCIÓN DE INGRESO GENERACIÓN 2018-2021

El Doctorado Interinstitucional en Derecho (DID) es un programa de posgrado de alto nivel académico, reconocido por el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) como Programa Consolidado y es resultado de la conjunción de esfuerzos académicos y del compromiso institucional de Universidades Públicas de la Región Centro-Occidente del ANUIES.

Se ha implementado para formar recursos humanos competitivos y con el más alto nivel académico, capaces de realizar investigación científica original e innovadora, para fortalecer los temas de frontera en la ciencia jurídica y contribuir responsablemente al desarrollo de la región y del país en la solución de los desafíos cognitivos del Derecho y demás problemas jurídicos bajo un enfoque multidisciplinar.

El DID es un programa de formación para la investigación, por medio de la generación y aplicación del conocimiento, e implica dedicación de tiempo completo; tiene carácter tutorial y está orientado a favorecer la atención personalizada y la interacción académica entre el tutor y el estudiante. Tiene una duración de seis semestres, a lo largo de los cuales se deben acreditar los Seminarios de Investigación y Temáticos, desarrollar las actividades académicas programadas, así como la elaboración del documento de tesis que al término debe ser defendido.

LINEAS DE GENERACIÓN Y APLICACIÓN DEL CONOCIMIENTO (LGAC)

Las LGAC del DID son el marco en que se inscriben los trabajos de investigación a desarrollar por los estudiantes, por ello, serán aceptados para incorporarse a una línea a partir del objeto de estudio que desarrolle en el protocolo de investigación y en función de la disponibilidad de personal académico para su adecuada atención. Asimismo, será la adscripción del director de tesis la que determine la incorporación del aspirante a una determinada universidad.

1. Derecho constitucional y estado de derecho (DCyED).

Se consideran los estudios del Derecho Constitucional y el modelo político jurídico del Estado de Derecho desde la perspectiva de las democracias constitucionales en el marco de las relaciones globales en las que se encuentran inmersas las sociedades contemporáneas y con referentes de frontera. Para la generación 2018-2021 los principales ejes temáticos que se pretenden desarrollar son:

LGAC	Eje temático	Objetos de estudio
DCyED	Justicia constitucional	Instrumentos procesales de defensa de la Constitución. Derechos humanos como límites al ejercicio del poder político.
	Sociedades contemporáneas	Formas de Estado y de Gobierno.
	Democracia e Instituciones políticas del Estado	Justicia Electoral. Parlamentos y democracia constitucional.

2. Generación del pensamiento jurídico en América Latina (GPJAL).

Comprende estudios en materia de filosofía, historia, y hermenéutica del derecho, con énfasis en el ámbito latinoamericano. Quedarán contemplados por lo tanto los estudios del derecho en su dimensión temporal, es decir, bajo una perspectiva histórico-crítica, así como los que representan reflexiones de carácter conceptual sobre los principios del derecho y los problemas fundamentales de la teoría jurídica en cuestiones tales como la definición, naturaleza y funciones del derecho, las relaciones de éste con las formas de moralidad y los valores que le son inherentes; la eficacia del orden jurídico; la obediencia al derecho y los problemas derivados de la deontología jurídica, entre otros. Para la generación 2018-2021 los principales ejes temáticos que se pretenden desarrollar son:

LGAC	Eje temático	Objetos de estudio
GPJAL	Salud	Bioética. Conducta humana y prevención de adicciones. Medicina preventiva y atención de la salud.
	Sociedad	Combate a la pobreza. Comunicación pública de la ciencia. Humanidades. Migración y asentamientos humanos. Seguridad ciudadana. Democracia. Derecho y teoría política.

	Filosofía, historia y hermenéutica del Derecho	Ética. Deontología. Axiología jurídica. Principios generales del derecho. Teorías jurídicas
--	--	---

3. Tendencias regionales y estatales de política criminal (TREPC).

Comprende los análisis relativos al diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas centradas en el sistema penal, en el marco de las democracias contemporáneas y los derechos humanos. Busca proponer soluciones pertinentes a los problemas que enfrenta el sistema de justicia en los ámbitos y esferas en que se ejerce la potestad punitiva del Estado. Para la generación 2018-2021 los principales ejes temáticos que se pretenden desarrollar son:

LGAC	Eje temático	Objetos de estudio
TREPC	Derecho penal sustantivo	Garantismo penal.
	Sistemas de enjuiciamiento penal	Sistema acusatorio adversarial.
	Análisis del impacto en el diseño, aplicación y evaluación de la política criminal.	Seguridad ciudadana. Prevención del delito.
	Grupos vulnerables y sistema penal.	Mujeres. Menores. Indígenas. Migrantes. Grupo LGTTTBI. Adultos mayores.

4. Administración e impartición de justicia en las entidades federativas (AeIJ).

Se aborda el análisis de la función jurisdiccional, así como el gobierno y la administración de los tribunales y las formas que estos asumen en los Estados. Asimismo, examina la dinámica de su función y su impacto social. Para la generación 2018-2021 los principales ejes temáticos que se pretenden desarrollar son:

LGAC	Eje temático	Objetos de estudio
AeIJ	Sociedad y problemas nacionales	Autonomía e Independencia del Poder Judicial. Acceso a la Justicia. Medios Alternos de Solución de Conflictos. Órganos Auxiliares de la Administración de Justicia.

		Sistemas de Gestión e Indicadores de la Justicia. Responsabilidad del Estado.
--	--	--

5. Derecho internacional, globalización y gobernanza (DIGG).*

Se considera la interacción entre diferentes cuerpos normativos del Derecho internacional, tanto público como privado, en la generación de distintos niveles de normatividad (local, regional, internacional, supranacional); además, se aborda la participación de nuevos actores en la escena, tales como corporaciones privadas y sociedad civil organizada, así como las organizaciones internacionales y los estados. De igual manera, analiza los problemas, y repercusiones jurídicas en los procesos de la globalización económica, financiera, tecnológica, cultural, etc. Para la generación 2018-2021 los principales ejes temáticos que se pretenden desarrollar son:

LGAC	Eje temático	Objetos de estudio
DIGG	Sociedad	Derecho internacional humanitario. Tutela de los Derechos Humanos y su protección internacional. Cooperación, integración y coordinación de la sociedad internacional contemporánea (Contratación internacional, derecho trasnacional, derecho comunitario, procesos de integración económicos y políticos).
	Ambiente, Desarrollo sostenible, Salud.	Globalización, integración y gobernanza.

6. Derecho por influencia del desarrollo, la tecnológica y la innovación (DiDTI).*

Analiza la interrelación entre el derecho y desarrollo de manera integral, en sus ámbitos jurídico, económico, tecnológico y cultural; así como entre el derecho y la innovación, comprendiendo la generación, protección y la transferencia de conocimiento, incluyendo capacidades y tecnología. Para la generación 2018-2021 los principales ejes temáticos que se pretenden desarrollar son:

LGAC	Eje temático	Objetos de estudio
	Protección de la innovación	Sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación. Programas de fomento a la innovación. Transferencia de tecnología. Gestión de la tecnología y la innovación.

DiDTI		Innovación para el crecimiento sostenible.
	Sociedad y Desarrollo Sostenible	Tutela del Derecho Humano al Desarrollo. Economía del Conocimiento. Sociedad y economía digital.
	Propiedad Industrial	Signos distintivos. Invenciones.
	Derecho autoral	Derechos de autor en sentido estricto. Derechos conexos. Reservas de derechos. Derechos sui generis. Derecho de arena. Derechos de publicidad.

7. Derecho ambiental y acciones colectivas (DAAC).*

Se consideran los temas de derecho ambiental, derecho a la sustentabilidad, el derecho humano al medio ambiente, acciones colectivas, acciones de responsabilidad ambiental, reparación del daño ambiental, amparo ambiental, marco jurídico de la biodiversidad y cambio climático, así como otros relacionados, que permitan avanzar en el conocimiento, al mismo tiempo de ayudar a construir el andamiaje teórico y legal para una mejor protección del medio ambiente. Para la generación 2018-2021 los principales ejes temáticos que se pretenden desarrollar son:

LGAC	Eje temático	Objetos de estudio
DAAC	Medio ambiente	Gestión integral del agua, seguridad hidráulica y derecho del agua. Mitigación y adaptación al cambio climático. Aprovechamiento y protección de ecosistemas y de la biodiversidad. Marco jurídico de la biodiversidad.
	Sociedad	Participación ambiental ciudadana.
	Justicia Ambiental	Derechos fundamentales al medio ambiente. Acciones ambientales.

PERFIL DE INGRESO AL DID

Es deseable que el aspirante al ingresar al DID posea las siguientes aptitudes y habilidades:

- Vocación para la investigación jurídica.
- Capacidad para problematizar y generar hipótesis en torno a los hechos y fenómenos que enfrenta la realidad en el ámbito jurídico relacionado con las LGAC que conforman el programa.



- Capacidad para trabajar individualmente y en equipo.
- Creatividad para proponer proyectos de investigación, así como la gestión de los recursos para los mismos.
- Una actitud responsable.

Las Universidades Autónoma de Aguascalientes, Autónoma de Nayarit, de Colima, de Guanajuato y Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, convocan a los interesados a participar en el proceso de selección de estudiantes para ingresar a cursar el Doctorado Interinstitucional en Derecho, quinta generación, en el ciclo escolar 2018-2021, al tenor de las siguientes:

BASES DE LA CONVOCATORIA

I. La presente convocatoria queda abierta a partir de la fecha de publicación y hasta el **4 de mayo de 2018**.

II. Solicitud para participar en el proceso de selección:

- Documentación:
 1. Solicitud de admisión según formato que podrá obtener en: https://drive.google.com/file/d/1OIM39Ji9eRhW0h_aMS2JOfRF9qptKM5F/view?usp=sharing
 2. Título de licenciatura en Derecho.
 3. Certificado de licenciatura con un promedio mínimo de 8 o su equivalente.
 4. Título y cédula de maestría en Derecho, o maestría en una disciplina o campo de estudio relacionado con alguna de las LGAC que conforman el programa doctoral.
 5. Certificado de maestría con un promedio mínimo de 8 o su equivalente.
 6. Credencial de elector o su equivalente para identificación.
 7. Constancia de comprensión de textos y redacción en un segundo idioma, si se trata del idioma inglés con un resultado mínimo de 450 puntos en el TOEFL o su equivalente en otros sistemas o idiomas (excepcionalmente si no se alcanza el puntaje mínimo en la fecha de cierre de la presenta convocatoria, en el supuesto de ser admitido en el programa, el estudiante tendrá un año para acreditar este requisito).
 8. Carta compromiso de dedicación de tiempo completo al programa. En caso de que se encuentre laborando para alguna institución u organismo público o privado, carta o constancia en la que su empleador o titular de recursos humanos o equivalente, se compromete a otorgarle apoyo para que realice sus estudios doctorales con una dedicación de al menos 30 horas semanales.
 9. Carta de exposición de motivos personales, académicos y profesionales para ingresar al Doctorado.
 10. Dos referencias de Profesores Investigadores o Doctores preferiblemente en Derecho, con quienes los aspirantes hayan realizado proyectos de investigación, estancias académicas, o hayan cursado estudios de posgrado. Se deberá señalar nombre, cargo,



institución, correo electrónico y teléfono, para que el Consejo Académico del DID pueda ponerse en comunicación.

11. Resultado del Examen Nacional de Ingreso al Posgrado EXANI III de CENEVAL (<http://www.ceneval.edu.mx/paquete-informativo-exani>) con una calificación en el índice nacional global de 1000 puntos, que deberá tener una vigencia no mayor a un año a partir del 4 de mayo del 2017.

- Para los aspirantes que opten por presentar el examen en las instituciones sedes, de acuerdo con las fechas descritas, deberán presentar comprobante de solicitud de aplicación del examen.

UNIVERSIDAD	FECHA DE APLICACIÓN
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo	14 de marzo de 2018 24 de marzo de 2018
Universidad Autónoma de Nayarit	21 de abril de 2018
Universidad Autónoma de Aguascalientes	26 de mayo de 2018
Universidad de Guanajuato	09 de junio de 2018
Universidad de Colima	22 de junio de 2018

- Debido a que las fechas para conocer los resultados del examen pueden variar, en el supuesto de que el aspirante pase a la etapa de entrevista del proceso de selección, los resultados de admisión quedarán condicionados a que obtenga la calificación requerida.

1. Comprobante de la ficha referenciada que acredite el depósito por concepto del pago de inscripción al proceso de selección por \$ 3,500.00 (tres mil quinientos pesos 00/100 M.N.) a la cuenta concentradora de la Universidad de Colima. La ficha la podrá obtener en el siguiente enlace: <http://siceuc.ucol.mx/procesoadmisionposgrado2018/>
12. Currículum vitae con énfasis en la trayectoria académica con documentos probatorios, de acuerdo al formato establecido por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología llamado "Currículum Vitae Único" (CVU). <https://miic.conacyt.mx/generador-view-angular/index.html?application=CVU#/login>
13. Protocolo de investigación cuyo problema y objeto de estudio incida en alguna de las LGAC del DID que se señalan en la presente convocatoria. Si el aspirante no atiende este requisito, su expediente no será considerado y no podrá participar en el proceso de selección.

- **Admisión de estudiantes extranjeros:**

1. Solicitud de admisión según formato que podrá obtener en: https://drive.google.com/file/d/1OIM39Ji9eRhW0h_aMS2JOfRF9qptKM5F/view?usp=sharing
2. Título o grado en Derecho, con traducción oficial al español (si procede). Una vez aceptado el aspirante tendrá que realizar la revalidación de sus estudios en la Secretaría de Educación Pública y presentarla en la institución de su inscripción. *Nota: Si los estudios se efectuaron en el extranjero, deberán presentar los documentos apostillados y si están en otro idioma, su traducción al español por perito autorizado.*
3. Grado (que antecede al Doctorado) en Derecho, o en una disciplina o campo de estudio relacionado con alguna de las LGAC que conforman el programa doctoral, con traducción oficial al español (si procede).



4. Pasaporte.
5. Diploma que acredite el Nivel Superior del examen DELE, si el español no es su primera lengua.
6. Documento que acredite un segundo idioma. Para aspirantes provenientes de países angloparlantes se dispensa.
7. Carta compromiso de dedicación de tiempo completo al programa (en idioma español).
8. Carta de exposición de motivos personales, académicos y profesionales para ingresar al Doctorado (en idioma español).
9. Dos referencias de Profesores Investigadores o Doctores preferiblemente en Derecho, con quienes los aspirantes hayan realizado proyectos de investigación, estancias académicas, o hayan cursado estudios de posgrado. Se deberá señalar nombre, cargo, institución, correo electrónico y teléfono, para que el Consejo Académico del DID pueda ponerse en comunicación.
10. Comprobante de la ficha referenciada que acredite el depósito por concepto del pago de inscripción al proceso de selección por \$ 3,500.00 (tres mil quinientos pesos 00/100 M.N.) a la cuenta concentradora de la Universidad de Colima. La ficha la podrá obtener en el siguiente enlace: <http://siceuc.ucol.mx/procesoadmisionposgrado2018/>
11. Currículum vitae con énfasis en la trayectoria académica, en idioma español, con documentos probatorios.
12. Protocolo de investigación cuyo problema y objeto de estudio incida en alguna de las LGAC del DID que se señalan en la presente convocatoria. Si el aspirante no atiende este requisito su expediente no será considerado y no podrá participar en el proceso de selección.

III. Entrega de documentación:

- La documentación preferentemente deberá entregarse en alguna de las sedes del programa en forma digitalizada en una memoria *USB*, en la que el contenido deberá estar organizado en archivos en formato PDF, que lleven el mismo orden en el que se solicita en la presente convocatoria. (En caso de no entregarse completa la documentación, el expediente no será evaluado).
- La memoria *USB* será recibida en la Coordinación del DID, de cualquiera de las cinco sedes del Programa, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el **4 de mayo del 2018**, de lunes a viernes en los horarios administrativos de cada sede.
- Los aspirantes que no se encuentren en el lugar de alguna de las sedes, los aspirantes extranjeros que no se encuentren en el país, o bien que alguna de las sedes se encuentre en periodo vacacional, deberán crear una carpeta electrónica, subirla a una nube y compartir la liga mediante correo electrónico dirigido a la Secretaría Técnica del DID a: secretariatecnica.did@ucol.mx hasta el **4 de mayo del 2018** (En caso de no integrarse completa la documentación, el expediente no será evaluado).



PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

I. Primera Etapa: Documentación.

- La documentación que fue entregada en tiempo y forma, será revisada por el Consejo Académico del DID, quienes corroborarán el cumplimiento de cada uno de los requisitos. Los expedientes que no reúnan cada uno de los requisitos o que no estén completos, no serán considerados y por tanto no podrán ser evaluados.
- Para evaluar la calidad, pertinencia y factibilidad del protocolo de investigación, el Consejo Académico nombrará a un Comité Científico, y en el proceso, dos expertos evaluarán cada protocolo bajo el sistema de doble ciego.
- Entre el **04 y el 08 de junio** se publicará en <https://www.ucol.mx/oferta-educativa/oferta-superior-doctorado,70.htm> y en las páginas web del DID, la lista de los resultados y se dará a conocer quienes pasarán a la siguiente etapa para continuar con el proceso de selección. Así mismo, se comunicara por correo electrónico, a los aspirantes el resultado de la evaluación de la primera etapa.

II. Segunda Etapa: Entrevista.

- En la semana del **18 al 22 de junio**, en las instalaciones de la Facultad de Derecho de la Universidad de Colima (sede de la Secretaría Técnica del DID) se llevará a cabo una entrevista personal a cada uno de los aspirantes seleccionados en la primera etapa, en la se expondrá ante un Comité de Selección del Proceso de Admisión, una breve presentación y defensa del protocolo de investigación, además de valorarse elementos complementarios de su expediente académico. Para los aspirantes extranjeros que no se encuentren en el país, la entrevista podrá realizarse en forma virtual con el uso de las TIC.

III. Los resultados: serán dados a conocer entre el **3 y el 6 de julio**, mismos que serán publicados en la página web del DID en <https://www.ucol.mx/oferta-educativa/oferta-superior-doctorado,70.htm> así como en los medios de comunicación oficiales de cada una de las Universidades sedes, además se comunicará por correo electrónico a cada uno de los aspirantes seleccionados.

Serán seleccionados los aspirantes en atención a los espacios y la capacidad de atención que ofrece cada institución sede y en razón a la disponibilidad en las LGAC.

CRITERIOS DE VALORACIÓN		
Primera etapa	Expediente académico	20%
	Protocolo de Investigación	40%
Segunda etapa	Entrevista	40%
✓ Siempre y cuando se obtenga en el EXANI III una calificación en el índice nacional global de 1000 puntos.		



Los aspirantes que resulten seleccionados deberán seguir los trámites de inscripción que señale la normativa de la institución en la que quedará adscrito y que será determinada por el Consejo Académico del DID en función de las LGAC que se trabajan en cada universidad y del personal académico que dirigirá la tesis respectiva.

INFORMES

CONSEJO ACADÉMICO DEL DID

Dr. José Manuel López Libreros

Centro de Ciencias Sociales y Humanidades
Departamento de Derecho,
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES

Tel. 01 (449) 910-8482
did@correo.uaa.mx
mlibreros@correo.uaa.mx

Dr. Aldo Rafael Medina García

Unidad Académica de Derecho,
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT

Tel. 01 (311) 211-88-30
doctoradoID@hotmail.com
armegar@hotmail.com

Dr. Benjamín Revuelta Vaquero

División de Estudios de Posgrado,
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales,
UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE
HIDALGO

Tel. 01 (443) 315-26-11, Ext. 109
doctorado_michoacan@hotmail.com

Dr. Leandro E. Astráin Bañuelos

División de Derecho, Política y Gobierno,
UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO

Tel. 01 (473) 732-00-06 Ext. 4094
coord.did.ug@gmail.com

Dra. Jessica Cristina Romero Michel

Secretaria Técnica

Facultad de Derecho,
UNIVERSIDAD DE COLIMA

Tels. 01 (312) 31 6 10 71,
01 (312) 31 6 10 00 ext. 37099
secretariatecnica.did@ucol.mx
jessica_romero@ucol.mx

* De conformidad con la actualización del programa de estudios.

ETAPAS	PROCESO	INICIO	TÉRMINO
PRIMERA	Publicación de la Convocatoria		04 de mayo último día de recepción
	Recepción de solicitudes y entrega de documentación	Desde la publicación de la Convocatoria	04 de mayo
	Remisión de Protocolos a Evaluadores del Comité Científico	Durante el proceso*	25 de mayo
	Elección de candidatos primera etapa por el CA.	A partir del 25 de mayo	1º de junio
	Publicación de lista de candidatos que pasan a la siguiente etapa	A partir del 4 de junio	08 de junio
SEGUNDA	Entrevistas	18 de junio	22 de junio
	Publicación de resultados	03 de julio	06 de julio

* Conforme se vayan recibiendo los expedientes, si estos se encuentran completos, el protocolo podrá ser remitido a los Evaluadores quienes tendrán un término de dos semanas para emitir su dictamen.